

DECRETO Nº: 4.641.- / **LAJA,** Diciembre 07 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo de Natalia Salazar Campos, Director Comunal de Salud
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **5.-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de permiso administrativo de Natalia Salazar Campos, Director Comunal de Salud.

RESUELVO:

1.-CONCEDASE permiso administrativo por la tarde del 07 de diciembre de 2009.- a Natalia Salazar Campos, Director comunal de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FICA TOL

ALCALDE

JACUELÍNA GONZALEZ DIAZ SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/amom *07/12/09 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)

Dirección de Control

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233